



01



* 1 4 8 3 9 3 0 1 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE NOVIEMBRE DE 2014 HORA 11:50:11

R043823873

PAGINA: 1 de 3

* EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA *

* DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA POR AFILIADOS. LA *

* INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA *

* SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA *

* PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 5941000 EXT.2597, O DIRIGIRSE A LA *

* SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A *

* TRAVES DE LA PAGINA WEB www.ccb.org.co *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE

DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES F.E.S. LTDA

N.I.T. : 800153004-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00485666 DEL 5 DE FEBRERO DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$77,199,971,321

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B N° 19-44

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : m.hurtado@organizaciondann.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 229 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 30

DE ENERO DE 1.992, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 1.992 BAJO EL NO. -

354563 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINA

DA: INVERSIONES F.E.S. LTDA.

CERTIFICA:



REFORMAS ESCRITURAS NO. 138

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

27-IX- 1.993 30 STAFE BTA 29-IX-1.993 NO.421735

24- I- 1.994 30 STAFE BTA 9-II-1.994 NO.436745

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.

0003711 1998/12/22 NOTARIA 30 1999/02/08 00667547

0002936 2002/08/02 NOTARIA 30 2002/10/08 00847984

0001467 2005/05/04 NOTARIA 30 2005/05/12 00990734
0001761 2008/06/23 NOTARIA 11 2008/06/26 01223972
0001819 2008/06/26 NOTARIA 11 2008/09/17 01242774
0001819 2008/06/26 NOTARIA 11 2008/09/17 01242776
0001819 2008/06/26 NOTARIA 11 2008/09/17 01242782

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2042 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA LA ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ RURAL O URBANA YA SEA PARA EXPLOTARLA DIRECTAMENTE O PARA SU COMRAVENTA Y URBANIZACION DE PREDIOS, LA EDIFICACION, EL ARRENDAMIENTO, LA CUSTODIA Y CIRCULACION DE TODA CLASE DE BIENES PROPIOS O AJENOS, CON MIRAS AL LOGRO CABAL DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD: A) LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS AGRICOLAS O GANADERAS; B) LA ADQUISICION DE PROPIEDAD RAIZ, RURAL O URBANA, YA SEA PARA EXPLOTARLA DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO O PARA SU COMPAVENTA; C) EXPLOTACION DE BIENES RAICES TALES COMO EDIFICIOS, CASAS, ETC ., PARA SU POSTERIOR ENAJENACION; D) LA URBANIZACION Y PARACELACION (SIC) DE PREDIOS; E) EJECUTAR O CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR CON ELLOS LAS OPERACIONES PROPIAS DE TALES ENTIDADES. F) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERESES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES. G) RECIBIR Y DAR BIENES EN MUTUO O COMODATO CON O SIN INTERESES O CON O SIN GARANTIAS REALES O PERSONALES; H) CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. I) ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES MUEBLES O INMUEBLES. J) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, YA SEA QUE SE TRATE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. K) TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA O SOCIA DE OTRAS COMPAÑIAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS O ABSORVERLAS, BIEN SEA QUE ESTAS TENGAN OBJETO SIMILAR AL SUYO O NO; L) IMPORTAR BIENES Y PRODUCTOS; M) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA;

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$311,400,000.00 DIVIDIDO EN 311,400.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

SPIWAK DE ROTLEWICZ FRIDA	C.C. 000000041598885
NO. CUOTAS: 5,000.00	VALOR: \$5,000,000.00
SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA S EN C SIMPLE *****	
NO. CUOTAS: 5,500.00	VALOR: \$5,500,000.00
SPINSTAR HOLDINGS LTD	N.I.T. 000008300579041
NO. CUOTAS: 4,000.00	VALOR: \$4,000,000.00
FRIDA SPIWAK Y CIA S EN CS	N.I.T. 000009000511707
NO. CUOTAS: 500.00	VALOR: \$500,000.00
HIGH QUALITY ASSETS CORP	*****
NO. CUOTAS: 98,800.00	VALOR: \$98,800,000.00
BALFOUR ADVISORS INC	*****
NO. CUOTAS: 98,800.00	VALOR: \$98,800,000.00
VINSON PARK HOLDING INC	*****



01



* 1 4 8 3 9 3 0 1 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE NOVIEMBRE DE 2014 HORA 11:50:11

R043823873

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

NO. CUOTAS: 98,800.00

VALOR: \$98,800,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 311,400.00

VALOR: \$311,400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SPIWAK KNORPEL ETTY	C.C. 000000041596184
SUPLENTE DEL GERENTE	
SPIWAK DE ROTLEWICZ FRIDA	C.C. 000000041598885

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GERENTE, QUIEN SERA EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y EL DIRECTO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACION Y TENDRA AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO SIN LIMITACION ALGUNA. LA SOCIEDAD TENDRA UN SUPLENTE, Y QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ENTENDIENDO QUE EL SUPLENTE PUEDE REEMPLAZAR AL PRINCIPAL Y PARA EL CUAL RIGEN LAS MISMAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE CLAUSULA CON UN LIMITANTE EXCLUSIVAMENTE PARA EL SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN PODRA ACTUAR LIBREMENTE EN CONTRATOS CON UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000.00 M/CTE), PARA SUMAS SUPERIORES A ESTE MONTO REQUERIRA LA FIRMA CONJUNTA DEL GERENTE. CORRESPONDE AL GERENTE Y - EN SU CASO A EL SUPLENTE, DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE EN LOS CASOS QUE INDIQUE ESTOS ESTATUTOS, ADEMAS DE LAS INDICADAS ANTERIORMENTE LAS SIGUIENTES: A.- PRESIDIR LA JUNTA DE SOCIOS MIENTRAS ESTA NO DISPONGA OTRA COSA. -----B.- CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS. -----C.- LLEVAR A CABO LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD EN EL CASO DE QUE LA JUNTA DE SOCIOS NO DESIGNE OTROS LIQUIDADORES. -----D.- ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS DE LOS - ESTATUTOS. -----E.- DAR CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS. -----F.- EJECUTAR O CELEBRAR TODO ACTO O - CONTRATO SIN LIMITACION ALGUNA, A EXCEPCION DE LAS LIMITACIONES - DETERMINADAS PARA EL SUPLENTE DEL GERENTE EN LA CLAUSULA DECIMA - (10A.) DE LA PRESENTE ESCRITURA - ---- G) CONSTITUIR MANDATARIOS - PARA QUE OBREN BAJO SUS ORDENES Y REPRESENTEN LA SOCIEDAD - -- H) CREAR LOS CARGOS Y HACER LOS NOMBRAMIENTOS NECESARIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS A QUE HAYA

LUGAR -.-.- I) MANTENER INFORMADA A LA - JUNTA DE SOCIOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES -.- J) PRE SENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL, LAS - CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE EXIJA LA LEY -.- K) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE O DELEGUE LA JUNTA DE SOCIOS -.- CORRESPONDE AL GERENTE: FIRMAR HIPOTECAS, PAGARES O LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS OBJETIVOS SOCIALES DETERMINADOS EN EL LITERAL J) OTORGAR LAS HIPOTECAS, FIRMAR LOS PAGARES Y EN GENERAL SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, YA SEA QUE S TRATE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, FACULTAD QUE SE ENCUENTR DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN EL LITERAL J) DEL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. K) LAS DEMAS FUNCIONE QUE LE ASIGNE O DELEGUE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01653188 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

LOPEZ RINCON JEIMY DEL PILAR

C.C. 000000052501074

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01745062 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

AREVALO GARZON YULY MILENA

C.C. 000001018408470

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637853 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CROWE HORWATH CO SA SIGLA CROWE HORWATH

N.I.T. 000008300008189

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



01



* 1 4 8 3 9 3 0 1 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE NOVIEMBRE DE 2014 HORA 11:50:11

R043823873

PAGINA: 3 de 3

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR: \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

A

Que la firma estampada en este documento
coincide con la que aparece en este despacho.
correspondiente a: **María del Rosario Rodríguez de Alzate**

GUTOMAR PATRICIA GIL ARDIOLA



Código NF-SC 202.1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 11/28/2014 9:10:27 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20LZC910298810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES F.E.S. LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003569823

R043823873 Expedido (mm/dd/aaaa): 11/21/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

